

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 23 de Febrero de 1952

Núm. 46

Administración: Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 50 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1.º 50 pesetas línea.  
Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚMERO 10

Habiéndose presentado la Epizootia de Fiebre Aftosa en el ganado existente en el término municipal de Crémenes en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Verdiago.

Señalándose como zona sospechosa todo el yuntamiento de Crémenes, como zona infecta, el citado pueblo de Verdiago y zona de inmunización el expresado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 15 de Febrero de 1952.

712 El Gobernador civil.

### Delegación provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado de Trabajo de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 208 de 1951 seguido contra Circo Europa, que tiene su domicilio en Madrid, San Marcos, 28, por infracción del artículo 1.º de

la Ley de Jornada Maxima legal, de 1.º de Julio de 1931, se ha dictado con fecha 30 de Mayo de 1951, el acuerdo que literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a la empresa que nos ocupa la sanción de cien pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado «Circo Europa», en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Jesús Zaera León. 693

Don Jesús Zaera León, Delegado de Trabajo de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 549 del año 1951, seguido contra Don Francisco García Giganto, vecino de León, por infracción del artículo 1.º del Decreto de 26 de Enero de 1944, se ha dictado con fecha 17 de Octubre de 1951, el acuerdo que literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a la empresa que nos ocupa la sanción de doscientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Francisco García Giganto, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Jesús Zaera León. 693

Don Jesús Zaera León, Delegado de Trabajo de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 585 del año 1951, seguido contra D. Félix Fierro, «La Ovetense», vecino de León, por infracción de la Ley de Jornada, de la Dependencia Mercantil, se ha dictado con fecha 22 de Noviembre de 1951, el acuerdo que literalmente dice: Que procede imponer e impongo a la empresa que nos ocupa, la sanción de ciento cincuenta pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Félix Fierro, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Jesús Zaera León. 693

Don Jesús Zaera León, Delegado de Trabajo de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 327/51 seguido contra Don Telesforo Monzú Salguero, vecino de León, por infracción del artículo 2.º de la Ley de 4 de Julio de 1918, se ha dictado con fecha 6 de Septiembre de 1951, el acuerdo que literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a la empresa que nos ocupa la sanción de cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Telesforo Monzú Salguero, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.— Firmado: Jesús Zaera León. 693

## PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1952.

Día de la inscripción.	Número de matrícula	Procedencia.	Categoría.	Marca	Tipo	Número de asientos.	Carga máxima.	Número del motor	Cilindros.	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible.	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio.	Datos complementarios
													Ant	Post					
4 LE-4.258	N	3. <sup>a</sup> Pegasso.	Camión..	2.5530	8.000	295236	6	39	295236	150	12 x 20	Francisco Pérez Blanco	León....	S.P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.570				
4 LE-4.259	N	3. <sup>a</sup> Pegasso.	Camión..	2.5530	8.000	295.237	6	39	295.237	150	12 x 20	Cándido González y Comp. <sup>a</sup>	Idem....	S.P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.542				
5 LE-4.260	N	3. <sup>a</sup> Pegasso.	Omnibus.	40	9.100	4.000	50.092	6	39	20.803	250	11 x 20	Bernardino Ramos Hdez.	La Bañeza..	S.P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.501			
9 LE-4.2 1	N	3. <sup>a</sup> Mercedes	Camión.	3.250	7.000	06791064 5751	6	34	3030136	100	10 x 20	Emilio García Gutiérrez	León....	S.P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.501				
10 LE-4.262	N	2. <sup>a</sup> Fiat.....	Ambulancia.	5	1.230	290083	4	9	213681	40	550 x 15	Instituto Provincial de Sanidad.	Idem..	P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.573				
10 LE-4.263	N	2. <sup>a</sup> Fiat.....	Turismo	4	990	300	284678	4	9	270125	30	500 x 15	Idem..	P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.573				
12 LE-4.264	N	3. <sup>a</sup> Pegasso.	Camión..	36.000	8.000	295239	6	39	295239	150	12 x 20	Luis Salas González.	Ponferrada.	S.P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.573				
16 LE-4.265	N	1. <sup>a</sup> Derbi....	Moto ...	1	110	150	78	1	2,5	86	15	3 25 x 19	Antonio Ramos Gutiérrez	La Bañeza.	P.	Presentó certificado de la Empresa Nacional de Autotocamiones, S.A., n.º 1.573			
30 LE-4.266	V	3. <sup>a</sup> H. C.	Camión..	33.080	5.000	231977	6	28	122799	70	34 x 7	Isidoro Cano Bajo...	Idem....	S.P.	Presentó certificado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, lote n.º 27.				
30 LE-4.266	V	3. <sup>a</sup> H. C.	Camión .	33.080	5.000	248.891	6	28	LE-1023	70	34 x 7	Victorino Ramos Rubio.	Idem....	S.P.	Presentó certificado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, lote n.º 3.				
30 LE-4.268	V	3. <sup>a</sup> H. C.	Camión..	33.080	5.000	143.289	6	28	214.048	70	34 x 7	Antonio Martín Toral..	Idem....	S.P.	Presentó certificado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, lote n.º 2.				

## PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Enero de 1952.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
7.414	2. <sup>a</sup>	Lesmes Puente Castro.....	Santos.....	Marcela....	3	Febrero	1930	Navafria.....	León.
7.415	1. <sup>a</sup>	Eliverio Alvarez González.....	Fidel.....	Dorinda....	28	Octubre	1922	Gondulies.....	Orense.
7.416	1. <sup>a</sup>	Angel de Diego de Diego.....	Felpe.....	Justa.....	2	Octubre	1925	Albires.....	León.
7.417	1. <sup>a</sup>	Facundo Martínez Iglesias....	Francisco..	Francisca..	27	Noviembre..	1916	St. Cristina Valmadrigal	Idem.
7.418	2. <sup>a</sup>	Angel Llamas Nogal.....	Secundino..	Amparo....	1	Marzo	1931	León.....	Idem.
7.419	1. <sup>a</sup>	Aurelio López García.....	Francisco..	Julia.....	16	Julio.....	1926	Idem.....	Idem.
7.420	1. <sup>a</sup>	Ezequiel Morán Fernández....	Juan.....	Consuelo..	17	Febrero....	1913	Idem.....	Idem.
7.421	2. <sup>a</sup>	Laurentino Mures Quintana....	Benito.....	Ludivina..	14	Mayo.....	1907	Val de S. Román	Idem.
7.422	2. <sup>a</sup>	Faustino Alvarez Alonso.....	Hilario.....	Rosario....	2	Julio.....	1931	Ponferrada.....	Idem.
7.423	2. <sup>a</sup>	José María Mayo Gallego.....	Julián.....	Martina....	12	Febrero....	1930	Cebrones del Río....	Idem.
7.424	2. <sup>a</sup>	Fimoteo Redondo Avila.....	Benito.....	Eusebia....	20	Agosto....	1932	Castrotierra....	Idem.
7.425	1. <sup>a</sup>	Martín Peláe García.....	Manuel.....	María.....	3	Abril.....	1928	San Miguel del Valle..	Idem.
7.426	1. <sup>a</sup>	Justo-Francisco Arias Reyero..	Maximino..	Marcelina..	16	Julio.....	1928	León.....	Idem.
7.427	2. <sup>a</sup>	Manuel-Celestino Pariente Llamas.....	Francisco..	Feliciano..	19	Mayo.....	1901	Cuadros.....	Idem.
7.428	1. <sup>a</sup>	Adonis Iglesias Escudero.....	Florentino..	Asunción..	10	Septiembre.	1916	Matallana.....	Idem.
7.429	2. <sup>a</sup>	Celso Rguez. Arango Montañés..	Celso.....	An...eles..	20	Mayo.....	1921	Gijón.....	Oviedo
7.430	1. <sup>a</sup>	Primitivo Ferrero Llamero.....	Pedro.....	Manuela....	15	Octubre....	1928	Manzanal del Barco..	Zamora..
7.431	2. <sup>a</sup>	Baltasar Alonso Camino.....	Juan Antonio	Eloina....	11	Agosto....	1932	Valderilla Torio..	León.
7.432	1. <sup>a</sup>	Jesús Martínez González.....	Maximiliano	Petronila..	3	Junio.....	1910	Ambasaguas....	Idem.
7.433	1. <sup>a</sup>	Jesús Riobello Balanzategui..	Enrique....	Ascensión..	11	Junio.....	1915	Bilbao.....	Vizcaya.
7.434	2. <sup>a</sup>	Santiago-Julio Eguiaaray Galleslegui..	Santiago....	Be armina..	13	Mayo.....	1932	León.....	León.
7.435	1. <sup>a</sup>	Francisco Fernández Mella....	Leopoldo..	Catalina..	8	Enero.....	1927	Idem.....	Idem.
7.436	2. <sup>a</sup>	Tarsicio-Máximo Paino Glez....	Federico....	Baldomera..	31	Enero.....	1913	La Unión de Campos..	Valladolid.
7.437	2. <sup>a</sup>	Miguel Alonso Gómez.....	Miguel....	Rogelia....	20	Octubre....	1930	Valdelafuente....	León.
7.438	2. <sup>a</sup>	Ramón Serrano Piedecabras....	Pedro.....	Amalia....	19	Diciembre..	1906	Salamanca.....	Salamanca.
7.439	1. <sup>a</sup>	Mateo Pellitero Martínez.....	Isaías.....	Catalina....	2	Diciembre..	1928	León.....	León.
7.440	1. <sup>a</sup>	Miguel Royo Regil.....	Mariano....	Dolores....	5	Abril.....	1928	Osma de Rasa....	Soria.
7.441	2. <sup>a</sup>	Rafael-Dámaso Fdez. García..	Rafael.....	Delfina....	21	Diciembre..	1930	Canales.....	León.
7.442	2. <sup>a</sup>	Eusebio-Felipe Rodríguez Fdez..	Felipe.....	María.....	5	Octubre....	1933	Quintana del Castillo..	Idem.
7.443	1. <sup>a</sup>	Ismael Castellanos Díez.....	Ignacio....	Bernarda..	12	Diciembre..	1927	Carrizo de la Rivera..	Idem.
7.444	2. <sup>a</sup>	Emilio del Valle Menéndez....	Emilio.....	Emilia....	4	Abril.....	1924	Reinosa.....	Santander.
7.445	1. <sup>a</sup>	Benedicto García García.....	Andrés....	Marcela....	17	Mayo.....	1914	Villar de Mazarife..	León.
7.446	2. <sup>a</sup>	Feliciano Blanco Mendaña....	Santiago....	Joaquina..	27	Julio.....	1930	Laguna de Somoza..	Idem.

León, 7 de Febrero de 1952 —El Ingeniero Jefe, (ilegible).

547

## Distrito Minero de León

Lineas Eléctricas

## ANUNCIO

La Sociedad Anónima «Eléctricas Leonesas» (E. L. S. A.), solicita autorización para construir una línea eléctrica a 30.000 voltios, con potencia total de 2.000 KVA, destinada al suministro de energía eléctrica a los siguientes grupos mineros de Tremor de Arriba y Espiña de Tremor, del Ayuntamiento de Igüña: «Triunvirato», «Angel 2.º», «El Porvenir», «Julín», «Dos Amigos» y Otras» y «Josefita».

La línea principal partirá de las de E. L. S. A. en Almagarinos, siguiendo valle arriba el río Tremor por su margen derecha hasta las inmediaciones de Tremor de Arriba. De esta derivarán las de suministro a los centros de transformación de 30.000 a 220 v, en número de siete, para el suministro a los citados grupos mineros.

Se construirá la línea sobre apoyos de madera, empleándose varilla de

cobre de 5 m/m en la línea principal y de 3 m/m en las derivaciones y se instalarán en los lugares adecuados los aparatos de protección reglamentarios.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 13 de Febrero de 1952.—El Ingenier Jefe, Manuel Moreno.  
650 Núm. 604.—67,55 ptas.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado dd 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de número uno de León y su Parltido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a Instancia del Procurador Sr. García López, en nombre y repre-

sentación de D. Martín García Lla-  
mera, vecino de León, contra don Aurelio González de Cabo, vecino de La Vecilla, sobre pago de 6.015,00 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a referido deudor y que son los que a continuación se relacionan:

1.—Una casa, en el término de La Vecilla, al sitio de la Cordiloja, de planta baja y dos pisos, que linda por el Norte, con camino; Sur con Carretera de Matallana; Este, con carretera de la Estación de La Vecilla y por el Oeste, con tierra de Manuel Ramos. Tasada en cien mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce y media horas del día veinticuatro del próximo mes de Marzo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo debe-

rán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.  
789 Núm. 164.—89,10 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Don Aureliano Tagarro Martínez, vecino de Sahachores de Rueda, representado por el Procurador Sr. García López, contra Don Valeriano Martínez Cuevas, de esta vecindad, sobre pago de 28.876 ptas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que principalmente han sido tasados, los bienes embargados a expresado ejecutado y que a continuación se relacionan.

1.—El derecho de traspaso y arrendamiento del local bajo izquierda de la casa núm 16 de la Avda. del General Sanjurjo de esta capital, donde el demandado ejerce la industria de «Almacenista de Frutas», y cuyo inmueble pertenece a doña Rosa Martínez. Tasados en diez mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiuno del próximo mes de Marzo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.  
786 Núm. 163.—82 50 ptas.

#### Cédulas de citación

Por la presente se cita a Ricardo Vega Blanco, mayor de edad, natural de Avilados, que ha estado trabajando como criado por espacio de un año en casa de D. Benito Blanco

Villa, vecino de Villabública, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de León núm. dos, apercibiéndale que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 5 de Febrero de 1952.—El Secretario Judicial, Francisco Martínez.  
546

El Sr. Juez de Instrucción de Ponferrada en sumario que se sigue con el núm. 183 de 1951, sobre muerte de Manuel Díaz Sotelo, de unos 52 años de edad, natural y vecino de Orense, calle Hernán Cortés, núm. 13, cuyo cadáver apareció el 7 de Diciembre pasado en el paraje «Valdijeras», del monte «Castro», en las inmediaciones de Ponferrada datando su muerte de unos dos meses y medio a tres meses anteriores al día en que sus restos fueron hallados, ha acordado citar a cuantas personas se consideren herederos o causahabientes del mismo para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de ofrecerles por tal hecho las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo se les tendrán por ofrecidas tales acciones a medio de la presente.

Ponferrada, a 7 de Febrero de 1952.—El Secretario Judicial, (ilegible).  
571

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de una bovina, platinos, pipa del delco, carburador completo, herramientas de 20 llaves «palmera fijas» y una llave inglesa del 12, todo ello del vehículo tipo «Austin», matrícula MA 7.549, hecho ocurrido durante la noche del 26 al 27 del pasado mes de Enero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes, y ord no a los de la Policía Judicial, la busca, captura, detención y conducción a este Juzgado del autor o autores, así como de todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren referidos objetos caso de no acreditar cumplidamente su legítima adquisición o procedencia.

Así está acordado en sumario número 11 de 1952, por robo.

La Vecilla, a 9 de Febrero de 1952. El Secretario Judicial, Angel Cruz.  
639

#### Anulación de Requisitoria

Conforme lo acordado por el Señor. Juez de Instrucción de este Juzgado en el sumario núm. 23 de 1951,

por el delito de evasión de presos, y por haber sido habido el procesado Bernardo Martínez González e ingresado en prisión, se deja sin efecto en cuanto a éste las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo de fecha 6 de Agosto último, y en el de León de fecha 8 de dicho mes, así como en el del Estado de fecha 28 de Enero último, continuando la de Manuel Arias Pantigo.

Murias de Paredes, a 9 de Febrero de 1952.—El Secretario, (ilegible).  
592

#### Requisitoria

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del autor o autores del robo de 120 pesetas en metálico, dos barras de Salchichón, un queso, ocho latas de bonito y almejas, un abrelatas, tres rodesas blancas, dos cajas de farías y dos cajas incompletas de habanos, efectuado en el establecimiento de Gonzalo Recio Sánchez, vecino de abero, en la noche del catorce de Enero último, y, caso de ser habidos, pongase a disposición de este Juzgado en unión de los efectos reseñados y de las personas en cuyo poder e encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en sumario núm. 5 de 1952, por robo, que sigo en este Juzgado.

Dado en Riaño, a ocho de Febrero de 1952.—El Juez de Instrucción accidental, (ilegible).—El Secretario Judicial, Longinos López.  
594

#### AVANCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes de Otero de las Dueñas

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la R. O. de 24 de Junio de 1884, en materia de aguas, se convoca a Junta General extraordinaria para el día 30 de de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en la casa local de Escuela de este pueblo, a todos los usuarios que, de cualquiera forma, aprovechen las aguas de la Comunidad, para acordar las bases a que se han de ajustar sus Ordenanzas y Reglamentos, y nombrar del seno de la misma la Comisión encargada de formular los proyectos.

Otero de las Dueñas, a 19 de Febrero de 1952.—El Presidente, Esteban Muñiz.

764 Núm. 131.—31,35 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación provincial

— 1951 —